



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION N° 002-2003

El Consejo Universitario, reunido en sesión N° 1400, Extraordinaria, celebrada el día 10 de enero de dos mil tres, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere la Ley de Universidades y sus reglamentos.

CONSIDERANDO

Que la Universidad es una institución fundamental de Estado, comprometida en la búsqueda de la verdad y el desarrollo integral del ser humano para la transformación social, política y económica, contribuyendo al desarrollo nacional y regional.

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos fundamentales de la Universidad es la formación profesional y la orientación moral de sus estudiantes y que como institución al servicio de la nación le corresponde colaborar en la orientación de la vida del país, mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" se identifica plenamente con el sentir del pueblo venezolano ante la difícil situación que atraviesa el país y que ha afectado profundamente el bienestar de la población.

CONSIDERANDO

Que la Universidad debe mantenerse abierta para contribuir con el país y la sociedad al logro de la paz, la armonía y la búsqueda de soluciones a los problemas, en un clima de tolerancia y respeto, como es el sentir de los venezolanos, integrando a todos los miembros de la comunidad universitaria en este proceso.

CONSIDERANDO

Que el gobierno nacional debe velar permanentemente por el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de las Universidades Venezolanas, garantizando la entrega oportuna de los recursos financieros, presupuestados y aprobados, para la culminación exitosa de las actividades programadas.

ACUERDA

1. Establecer como fecha para el inicio de las actividades académicas de pregrado, el 15-01-2003. Cada Decanato, de acuerdo con sus condiciones y particularidades, reprogramará el correspondiente cronograma de actividades.
2. La Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, comprendiendo plenamente las necesidades de nuestra sociedad, mantendrá abiertas las aulas para recibir a sus alumnos cumpliendo con su misión de institución rectora comprometida con la docencia, investigación y extensión.
3. La institución pone a disposición de la sociedad venezolana y del gobierno nacional y regional, toda su reserva moral e intelectual para el debate de ideas que abran las puertas para la reconstrucción de un país que clama por la unión de sus habitantes y por propuestas que se centren en el bienestar de todos y cada uno de los venezolanos.
4. Rechazar categóricamente cualquier actuación intolerante o violenta que infrinja el marco de la legalidad y no dudará en aplicar las leyes y reglamentos que rigen la vida universitaria a quienes pretendan implantar la anarquía en su seno.
5. Respalda de manera clara y contundente la Resolución de la OEA, de fecha 16-12-2002, según la cual, la solución a la actual crisis debe ser constitucional, democrática, pacífica y electoral por considerar que esta medida se ajusta a la idiosincrasia del pueblo venezolano que se caracteriza por ser amante de la paz.

Para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones de docencia, investigación y extensión, y los compromisos adquiridos, exigimos a las autoridades nacionales la entrega inmediata de los recursos financieros a la UCLA, por cuanto nuestra máxima casa de estudios no recibe los dozavos desde la segunda quincena del mes de septiembre de 2002.

Solicitamos la intermediación del primer mandatario regional para que contribuya a gestionar el cumplimiento de dichos compromisos y garantice la seguridad y las condiciones necesarias para el mantenimiento de los servicios de la institución y el normal inicio de las actividades

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” en su Sesión N° 1400, Extraordinaria, realizado el día diez de enero del año dos mil tres

Lic. Francesco Leone
Rector

Prof. Nelly Velásquez Velásquez
Secretaria General